

Información de Trámite

Nombre Trámite	RENOVACIÓN DE TÍTULOS MINEROS PARA LA EXPLOTACIÓN DE MATERIALES ÁRIDOS Y PÉTREOS DENTRO DE LOS LÍMITES DEL CANTÓN MEJÍA.
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA
Descripción	El GAD Municipal es responsable de emitir el informe favorable para la renovación de títulos mineros para la actividad minera de áridos y pétreos, desarrolladas dentro de los límites de cantón, es por ello que realiza el informe para la renovación de títulos mineros para la explotación de materiales áridos y pétreos dentro de los límites del cantón mejía.
¿A quién está dirigido?	<p>Los beneficiarios de este trámite son todos los operadores y Titulares mineros, de las concesiones o permisos artesanales para actividades de explotación de materiales áridos y pétreos, dentro de los límites del cantón Mejía.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informe favorable para el otorgamiento de la concesión o permiso artesanal.• Resolución de alcaldía.
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de renovación;2. Copia certificada de Uso de Suelo;3. Licencia o Permiso Ambiental Aprobado;4. Certificado de afectación a fuentes hídricas (SENAGUA),5. Autorización del propietario del predio, en caso de no ser propietario del predio;6. Memoria Técnica actualizada del proyecto;7. Anexos (Mapa Topográfico, Mapa Geológico).8. Determinación de la ubicación y número de hectáreas;9. Recibo del pago de tasa de servicios administrativos (renovación de concesión minera o permiso artesanal); <p>Requisitos Específicos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Título minero registrado en Registro Minero.2. Formulario de renovación de títulos mineros.3. Tener al día los pagos de patente.
¿Cómo hago el trámite?	<ol style="list-style-type: none">1 Reunir todos los requisitos obligatorios y presentarlos en el balcón de servicios.2 Una vez que el trámite se encuentra en la Dirección de Cuidado y Control Ambiental, se designa al técnico de áridos y pétreos.3 El técnico emite un informe sobre lo observado.4 Generar y remitir el informe favorable para la renovación de concesiones mineras o permisos artesanales.

5 En caso de ser necesario, se notificará el plazo de 10 días para subsanar las observaciones.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

1.00 USD Tasa por servicios técnicos y administrativos.

Pago de tasa administrativa por concepto de autorización para explotación (1 RMU por el número de hectáreas).

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Para el ingreso del trámite:

El Gad Municipal de Mejía ubicado en la calle José Mejía E-50 y Simón Bolívar

Balcón de servicios ubicado en la primera planta del edificio municipal.

Lunes a viernes entre las 8h00 a 16h30

La respuesta será emitida por las dependencias municipales en horarios laborales:

Lunes a viernes entre las 8h00 a 17h00

Base Legal

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Cuidado y Control Ambiental

Teléfono: 3819250, ext. 142

Transparencia